UNION DE TRABAJADORES DE LA SALUD
SINDICATO DE GREMIO

NIT:901934941 - 2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ANCIZAR TORRES PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.062.264, en calidad de presidente de UNION DE TRABAJADORES DE LA SALUD SINDICATO DE GREMIO, con NIT. 901.934.941 – 2 Certifico:

1. El sindicato tiene su correspondencia, archivo y gestión documental administrativa y contable en su domicilio principal en la ciudad de Pitalito Huila.

2. El sindicato cuenta con una Coordinadora que regula las relaciones con la E.S.E y los afiliados participes, y está facultada para tomar las decisiones que sean necesarias para el cumplimiento legal, contractual y disciplinario. El nombre de la coordinadora delegada por la junta directiva es Eleana Patricia Celis Noriega identificada con la cedula de ciudadanía N° 36.295.152 y el teléfono es: 312 556 3416.

3. Cuenta con la base de datos, hojas de vida, formatos de vinculación y toda la documentación necesaria para suscribir y ejecutar contratos sindicales con el sector salud, para los procesos misionales y administrativos.

Certificado expedido para la invitación a contratación en el mes de septiembre del año 2026.

Dada en Pitalito a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2026.

ANCIZAR TORRES PARRA
C.C. 80.062.264 de Bogotá D.C.
Presidente / Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Nosotros los abajo firmantes identificados y con los cargos que refieren con su firma, de la organización UNION DE TRABAJADORES DE LA SALUD SINDICATO DE GREMIO, con NIT 901934941 - 2 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y, afiliados partícipes que ejecutan un contrato sindical, por lo que declaramos que TODOS están afiliados al sistema de seguridad social y se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS, los Fondos de Pensiones - AFP, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Dada en Pitalito a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2026.

ANCIZAR TORRES PARRA
C.C. 80.062.264 de Bogotá D.C.
Presidente / Representante Legal

JAIRO ALONSO ARDILA SUAREZ
C.C. 7.707.474 de Neiva
Contador Público TP No. 125794-T
Anexo: Copia de Tarjeta Profesional
Copia Antecedentes Disciplinarios